Código	Número de catálogo	Título	Fecha de aprobación por la Comisión	Fecha de transmisión al Consejo	Número de páginas
COM(94) 121	CB-CO-94-130-ES-C	Dictamen de la Comisión con arreglo a la letra d) del apartado 2 del artículo 189 B del Tratado CE, sobre la enmienda del Parlamento Europeo a la posición común del Consejo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los edulcorantes utilizados en los productos alimenticios (3)	8. 4. 1994	8. 4. 1994	5
COM(94) 123	CB-CO-94-133-ES-C	Comunicación de la Comisión al Consejo — Propuesta de medidas a presentar al nuevo Gobierno de Sudáfrica (Medidas iniciales y Acuerdo interino)	6. 4. 1994	8. 4. 1994	5
COM(94) 131	CB-CO-94-137-ES-C	Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo que modifica por decimosexta vez el Reglamento (CEE) nº 3094/86, por el que se establecen determinadas medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros (2) (3)	8. 4. 1994	8. 4. 1994	14

(1) Este documento contiene una ficha de impacto sobre las empresas y, en particular, sobre las PYME.

(2) Este documento se publicará en el Diario Oficial.

(3) Texto pertinente a los fines del EEE.

NOTA: Los documentos COM están a la venta por suscripción completa o temática, así como por números sueltos (en este caso, el precio es proporcional al número de páginas).

No oposición a una concentración notificada

[Caso nº IV/M.422 — Unilever France/Ortiz Miko (II)]

(94/C 109/03)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Con fecha 15 de marzo de 1994 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo (1). Todos aquellos que justifiquen un interés suficiente podrán obtener una copia de la decisión solicitándola por escrito a:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia (DG IV)
Task Force de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg 150
B-1049 Bruselas.

(1) DO nº L 395 de 30. 12. 1989; rectificado en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.